

INFORME SECRETARIAL: Bogotá 17 de marzo de 2023, al Despacho del señor Juez informando que por reparto se recibió la presente acción de tutela, encontrándose para estudio de admisión. Sírvase proveer.

La secretaria,


ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS



**JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
CALLE 12 C No. 7-36 PISO 18**

Ref:	Acción de Tutela N° 11001310500420230012700
Accionante:	AGRÍCOLA EL RETIRO S.A.S. EN REORGANIZACIÓN NIT 800059030-8
Accionado:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, sería el caso admitir la presente acción constitucional, si no fuera porque no se presentó el certificado de existencia y representación legal de la sociedad accionada, a fin de verificar la legitimidad la representación legal y el poder conferido. Conforme lo anterior este despacho:

DISPONE:

PRIMERO: INADMITIR la presente acción de tutela promovida por **AGRÍCOLA EL RETIRO S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** en contra de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI**.

SEGUNDO: CÓNCEDER término por tres (03) días para subsanar las falencias anotadas.

TERCERO: Cualquier respuesta podrá ser enviada al correo electrónico con que cuenta este despacho jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO